



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE SA POBLA

345840 *Aprobación definitiva modificación de crédito núm. 9 y de las bases de ejecución del presupuesto*

Aprobado definitivamente el expediente núm. 1521/2021 de modificación de las Bases de Ejecución del Presupuesto y la modificación presupuestaria en la modalidad de transferencia de créditos de diferente área de gasto que no afectan bajas ni altas de créditos de personal, el cual se publica al efecto del artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

ALTAS EN APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

Aplicación		Descripción	Euros
Progr.	Económica		
3231	48000.01	APIMA CEIP Son Basca	4.000,00 €
		TOTAL	4.000,00 €

BAJAS EN APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

Aplicación		Descripción	Euros
Progr.	Económica		
2310	48907.01	Otras aportaciones sociales y presupuestarias	- 4.000,00 €
		TOTAL	- 4.000,00 €

Contra el presente acuerdo, en virtud del que dispone el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1988, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de esto, según lo que se ha fijado en el artículo 171.3 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado

Sa Pobra, 4 de agosto de 2021

El alcalde

Llorenç Gelabert Crespi

